

I

RESOLUCION No. 87-2-1-1- 01006

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y por la señora Superintendente de Compañias Encargada en su Resolución No. ADM-87-058 del 8 de abril de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 16 de diciembre de 1986 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PREDIAL INMOBILIARIA MAX S.A."

QUE el señor Max Aguirre Aua, con el patrocinio del abogado Vittorio Baste Dasso, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 87.0797.IA del 25 de marzo de 1987, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0610 del 14 de abril de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de "PREDIAL INMOBILIARIA MAX S.A." por QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quince mil quinientas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

[Handwritten signatures]

Foja 2 de 2

01006

Resolución No. 87-2-181
Compañía: "PREDIAL INMOBILIARIA MAX S.A."

El Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, en virtud de la inscripción respectiva, el día 10 de enero de 1980, al margen de la matriz de la escritura pública que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO DISPONER que el Notario Dn. Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 10 de enero de 1980, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 15 ABR 1987

Dr. Luis Salazar Bécker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

OB/adem
DL:Alden
Exp. No. 9978-80

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 16.372 a 16.373, número 3.362 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.220 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.- Enmendado : novecientos.- Vale.-

MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se to _

Handwritten initials

I

30010

mó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 3.847 del Registro Mer_
cantil de 1.980, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trein_
ta de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-
Enmendado : Resolución.- Vale.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

